

---

## PLAN DE TRABAJO 2024-2027

### DIRECCION DE LA COORDINACION DE DIVERSIDAD SEXUAL

---



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CORTAZAR GTO.

## **Introducción:**

El proceso del Plan de Trabajo se realizó mediante la metodología del análisis de la problemática social recurrente, que permitirá establecer metas y objetivos claros con enfoque en las dimensiones de defensa, cultura, gobernanza y fortalecimiento institucional, alineado al plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 del Municipio de Cortázar Gto, para la construcción de estrategias y propuestas de soluciones para el desarrollo de adecuadas políticas públicas.

La dirección de Diversidad sexual Cortázar (LGBTQI+) tiene identificado que la atención y ejecución de los objetivos específicos deben de atenderse.

Como está planeado a continuación:

- ELABORAR DOCUMENTOS QUE LOGREN INFORMAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LOS CONTEXTOS QUE IDENTIFICAN A INTEREGRANTES DE LA POBLACION LGBTQ+.
- INCIDIR DENTRO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DENTRO DEL MUNICIPIO EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS DE ESTE GRUPO PRIORITARIO, HISTORICAMENTE DISCRIMINADO EN SU ASPECTO O SU SEXUALIDAD, HACIENDO ASI BUENAS PRACTICAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMMANOS QUE TIENE LA LEY DE DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- LOS NUEVOS ESTANDARES DE PROTECCION DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO A TRAVES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS, REDES SOCIALES Y TAMBIEN CON TRIPTICOS.

## **DESCRIPCION:**

La diversidad sexual y de género es un componente fundamental de la humanidad que debe ser respetado y valorado en su totalidad, sin importar las diferencias. Sin embargo, las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQI+ han enfrentado históricamente discriminación, violencia, estigmatización y exclusión social debido a su identidad de género o preferencia sexual. Esta situación ha generado una profunda vulnerabilidad en esta población, que afecta su bienestar físico, emocional y social. Es por ello que trabajar en el tema de la diversidad sexual LGBTQI+ se vuelve una necesidad urgente para promover la equidad, el respeto y la inclusión.

Desde una perspectiva de derechos humanos, cada persona tiene derecho a vivir su identidad y sexualidad de manera libre y sin miedo a ser marginada. La promoción de la diversidad sexual es esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, disfruten de los mismos derechos y oportunidades en la sociedad. Además, se debe reconocer que la diversidad sexual es una característica que enriquece a la sociedad, promoviendo la pluralidad, el respeto mutuo y el entendimiento intercultural.

Trabajar en este tema no solo contribuye a la protección de los derechos humanos, sino también a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y libre de prejuicios. A nivel institucional, es imperativo crear espacios seguros y respetuosos para las personas LGBTQI+, implementando políticas públicas, capacitaciones y sensibilización para eliminar actitudes discriminatorias dentro de las estructuras gubernamentales, educativas y laborales.

Además, los avances legales en muchos países, como las leyes de diversidad sexual y género en el Estado de Guanajuato, nos brindan un marco legal para promover el respeto y la igualdad de derechos. Sin embargo, aún existen brechas significativas en su implementación y en la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de estas normativas. Es fundamental que los esfuerzos para abordar la diversidad sexual se materialicen en acciones concretas, generando conciencia y movilizándolo el cambio cultural necesario para garantizar la plena inclusión de las personas LGBTQI+ en todos los ámbitos.

En conclusión, trabajar con el tema de la diversidad sexual LGBTQI+ es un compromiso con los derechos humanos, la igualdad y la justicia social. Es esencial para erradicar la discriminación, promover una cultura de respeto y empoderar a las personas LGBTQI+ para que puedan vivir de acuerdo con su identidad y orientación sexual, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa para todos.

### **Misión:**

Promover y garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersex (LGBTQI+) en el municipio de Cortázar Gto, mediante la implementación de políticas y programas que fomenten la inclusión, la diversidad y la **NO** discriminación.

### **Visión:**

Ser un departamento líder en la promoción de la diversidad sexual y la igualdad de oportunidades en el municipio, reconocido por su compromiso y eficacia en la defensa de los derechos de las personas LGBTQI+.

### **Valores:**

- Respeto y valoración de la diversidad sexual.
- Inclusión y no discriminación.
- Igualdad de oportunidades.
- Participación y colaboración con la comunidad LGBTQI+.
- Transparencia y rendición de cuentas.

## **Objetivo general:**

Fortalecer y promover la inclusión y el respeto a la diversidad sexual (LGBTQI+) en el ámbito institucional y social del municipio, a través del fortalecimiento de un grupo de trabajo especializado, la articulación de acciones de atención a la población LGBTQI+, la elaboración de documentos informativos y sensibilizadores, la incidencia en las instituciones públicas y la difusión de los nuevos estándares de protección establecidos por la ley de diversidad sexual y género en el estado de Guanajuato, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos y contribuir a la eliminación de la discriminación hacia este grupo históricamente marginado.

## **FUNCIONES GENERALES:**

La diversidad sexual y de género, en el contexto de la comunidad LGBTQI+ y su inclusión en la sociedad, pueden entenderse desde varios enfoques que buscan garantizar el respeto, la igualdad de derechos y la integración social. A continuación, se detallan algunas de estas funciones generales:

### **1. Promover la Igualdad de Derechos**

La principal función es asegurar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, disfruten de los mismos derechos, oportunidades y protección en la sociedad. Esto implica el acceso equitativo a la educación, el empleo, la salud y la seguridad.

## **2. Fomentar la Inclusión Social**

La diversidad sexual y de género debe ser reconocida como una parte natural y valiosa de la sociedad, lo que requiere un esfuerzo para incluir a todas las personas, sin importar su identidad de género o sexualidad, en los diferentes espacios sociales, culturales, laborales y políticos.

## **3. Prevenir y Erradicar la Discriminación**

Se busca eliminar las actitudes y prácticas discriminatorias que afectan a las personas LGBTQI+, tales como la homofobia, transfobia y la violencia de género. Esto implica crear políticas y leyes que penalicen la discriminación y promuevan la sensibilización y educación en todos los niveles de la sociedad.

## **4. Garantizar la Protección Contra la Violencia**

Las personas LGBTQI+ suelen ser víctimas de violencia física, emocional y psicológica debido a su identidad o preferencia. Una función esencial es establecer medidas de protección que aseguren su bienestar, incluyendo el acceso a mecanismos de denuncia y apoyo frente a situaciones de violencia.

## **5. Promover la Educación y Sensibilización**

Una función clave es la educación en todos los ámbitos (familia, escuela, trabajo, comunidad) sobre la diversidad sexual y de género. Esto incluye la formación de individuos y grupos sobre los derechos y necesidades de las personas LGBTQI+, así como la promoción de actitudes de respeto y empatía.

## **6. Fomentar la Visibilidad y el Reconocimiento**

El aumento de la visibilidad de la comunidad LGBTQI+ es crucial para lograr un cambio cultural. Esto implica visibilizar las historias, luchas y logros de las personas LGBTQI+ en los medios de comunicación, en la política y en la cultura, con el fin de reducir los estigmas y prejuicios.

## **7. Promover el Bienestar Emocional y Psicológico**

Las personas LGBTQI+ pueden enfrentar altos niveles de estrés y ansiedad debido a la discriminación y la falta de aceptación. Es fundamental proporcionar espacios de apoyo emocional, como centros de ayuda psicológica, grupos de apoyo y redes de personas que comparten experiencias similares.

## **8. Impulsar la Justicia Social**

La promoción de la diversidad sexual y de género contribuye a una sociedad más justa al desafiar las normas tradicionales que imponen roles rígidos sobre lo que es "normal" en cuanto a sexualidad y género. Esto favorece un ambiente más libre y plural, donde cada persona pueda vivir auténticamente.

## **9. Garantizar la Accesibilidad a la Salud**

Las personas LGBTQI+ enfrentan barreras en el acceso a servicios de salud debido a la discriminación o a la falta de conocimientos sobre sus necesidades específicas. Una función importante es asegurar que los servicios médicos sean inclusivos, respetuosos y adecuados a las necesidades de esta población, especialmente en temas de salud sexual y reproductiva.

## **10. Apoyar la Autodeterminación y la Expresión de Identidad**

Las personas deben tener la libertad de vivir su identidad de género y su orientación sexual sin restricciones ni juicios. La autodeterminación de género y la capacidad de vivir de acuerdo con esta identidad es una función clave en la lucha por la igualdad y el respeto.

En resumen, las funciones generales de la diversidad sexual y de género se centran en la **equidad**, la **inclusión** y la **protección** de todas las personas, independientemente de su identidad de género o preferencia sexual. Trabajar en estos aspectos es esencial para crear una sociedad más justa, respetuosa y libre de prejuicios.

## **Indicadores de éxito:**

El trabajo por la inclusión y promoción de la diversidad sexual y de género se refieren a los logros tangibles y medibles que reflejan el avance hacia una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con la comunidad LGBTQI+. Estos indicadores ayudan a evaluar el impacto de las políticas, programas y esfuerzos de sensibilización. A continuación, se presentan algunos de los principales indicadores de éxito:

### **1. Reducción de la Discriminación**

- **Medición de incidentes de discriminación:** Disminución de denuncias de discriminación, violencia o acoso por razones de identidad de género u orientación sexual.

### **2. Aumento de la Inclusión en Políticas Públicas.**

- **Inclusión en políticas públicas:** Implementación de políticas que promuevan la inclusión y la equidad en el ámbito laboral, educativo, social y de salud.

### **3. Acceso a la Salud y Bienestar**

- **Mejoramiento en la salud mental y física:** Disminución de problemas de salud mental relacionados con la discriminación, como la depresión o la ansiedad, medido por encuestas o estudios de salud.
- **Atención médica inclusiva:** Incremento en el acceso de las personas LGBTQI+ a servicios de salud adaptados a sus necesidades, incluyendo salud sexual y reproductiva.

#### 4. Protección Legal y Derechos Humanos

- **Legislación inclusiva:** La adopción de leyes y normativas que protejan los derechos de las personas LGBTQI+, como leyes contra la discriminación, el matrimonio igualitario y el reconocimiento de identidad de género.
- **Acceso a justicia:** Aumento en el número de casos donde las personas LGBTQI+ han recibido justicia.

#### 9. Reducción de la Violencia y Acoso

- **Disminución de crímenes de odio:** Reducción en el número de crímenes de odio, violencia doméstica y acoso escolar o laboral basados en la identidad de género o la orientación sexual.
- **Creación de espacios seguros:** Incremento de la creación de espacios seguros en instituciones educativas, lugares de trabajo y comunidades en general para personas LGBTQI+.

#### Resumen

Los indicadores de éxito no solo se refieren a la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de las personas LGBTQI+, sino también a cambios estructurales en las políticas públicas, la educación y la cultura social. Esto nos permite evaluar el progreso hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa, en la que se valore y proteja la diversidad sexual y de género.